

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

Año VIII.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes	0'40 Ptas.
Fuera trimestre.	1'50 "
Extranjero, un año	10'00 "
Número suelto	0'10 "
Atrasado.	0'20 "

PAGO ADELANTADO
Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 12 de Marzo de 1910

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director.
Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

Núm. 364

22.--Marqués de Rodil.--22

SIGLO XVIII

El Descendimiento en Mondoñedo

Entre las diversas cuestiones que, durante los siglos XVII y XVIII, sostuvo nuestro Concejo, siempre celosísimo de los derechos del pueblo, con el Cabildo de la Catedral, figura la del Descendimiento.

No fué grave, ni con mucho; pero, por ella, vemos que la Justicia y Regimiento no perdonaban el más pequeño detalle que pudiese privarles lo más mínimo de sus derechos y privilegios.

Por eso nuestro Municipio merecerá ser siempre elogiado por su noble, decidida y franca conducta.

La citada cuestión ocurrió de la manera siguiente:

En 25 de Marzo de 1771 participó al Ayuntamiento de Mondoñedo, D. Rosendo Martín de Prado, Procurador General, que el pueblo protestaba unánimemente, como era debido, por haber el Deán y Cabildo acordado, en acta Capitular, que no se hiciesen en la próxima tarde de Viernes Santo la función del Descendimiento y procesión de la Soledad, que desde inmemorial tiempo verificaban los devotos del pueblo, en la parroquia de Santiago, que se hallaba incluida en la Catedral, sin que hasta aquella fecha hubiesen puesto reparo alguno los del Cabildo, pues, antes al contrario, con objeto de asistir los mismos á los actos de referencia procuraban terminar los Maitines á las 5 de la tarde.

Buena era la Ciudad para consentir la más leve innovación que le perjudicase.

Visto, pues, lo expuesto, dispuso unánimemente la Corporación Municipal oficial al Cabildo para que se sirviese dejar sin efecto lo que ya consignara en acta.

El oficio, escrito en tonos enérgicos, aunque respetuoso, fué firmado por el Alcalde Mayor D. José Jacinto Vaamonde y Figueroa, dueño del Coto de Otero; D. Pedro Antonio Fernández de Ron y D. José Osorio Rebellón y Moscoso, Alcaldes Ordinarios; D. Rosendo Martín de Prado, Procurador General; D. Baltasar Sanjurjo Montenegro, Diputado de Sisas; D. Nicolás Antonio Sarmiento y Teijeiro y D. Blas Villaamil y Saavedra, Diputados del Común, y D. Andrés Antonio Aguiar Montenegro; el Licenciado D. Pedro Pardo Teijeiro, D. Domingo José de Miranda y el Licenciado don Lejo Arias y Somoza, regidores; y el

Escribano del Ayuntamiento, Luis Fernández del Riego.

Entregóse la comunicación, entre cinco y seis de la tarde del propio día 25 de Marzo, por el Escribano citado, al Canónigo D. Carlos Sáenz de Ibarrola, Secretario del Cabildo,

No agradó poco ni mucho la contestación del Cabildo al Concejo, pues éste volvió á oficial á aquél nuevamente.

Respondió el Cabildo diciendo que estaría desocupada la iglesia para las funciones acostumbradas y que se proporcionarían los ornamentos, imágenes y alhajas que gustase el Ayuntamiento.

Se convino, pues, que el sermón del Descendimiento fuese entre Completas y Maitines, y que concluidos éstos, se se celebrase la procesión.

Mas todo esto quedó, desde luego, sin efecto.

Y es que el Cabildo, según el Concejo en el deseo de llevar adelante su despotismo y embarazar se zelebrase la función, pudo conseguir de los que corrían con ésta, por un acto de condescendencia, que el sermón y procesión fuesen entre Completas y Maitines; disponiendo, además, que algunas Lamentaciones y el Miserere se cantasen á las ocho y que los Salmos fuesen con tal pausa que duró el coro cerca de tres horas. Todo lo cual era contrario, ciertamente, á lo que venía de antiguo practicándose; atribuyendo el Concejo que, por influjo y poder del Cabildo, se denegara á concurrir á la procesión la Capilla de música, por la gratificación acostumbrada.

Al saber estos hechos el Sr. Obispo, que lo era el Ilmo. Sr. D. José Francisco Losada y Quiroga, de tan gratos recuerdos en esta diócesis de Mondoñedo, trató de reconciliar y arreglar las disidencias existentes entre el Concejo y el Cabildo; pero éste, según parece, sin hacer caso alguno del Prelado, deseoso de imponer su capricho, acudió á S. M. y Señores del Real Consejo para que el pueblo no continuase practicando las funciones del Descendimiento.

No se intimidó con eso el Ayuntamiento. Con el fin, pues, de que la Ciudad conservase sus derechos y se protestase y anulase lo expuesto por el Cabildo, otorgaron poder la Justicia y Regimiento, en 29 de Abril de 1771, á don Vicente Sordo, D. José Febrero y al Licenciado D. Manuel Correa, Abogados en los Reales Consejos, vecinos de Madrid.

Siguió, desde esta fecha, ventilándose la cuestión.

En 3 de Julio de dicho año se libró contra el Tesoro de la Ciudad y á favor de don Baltasar Sanjurjo, tres mil reales

vellón para que éste librase la indicada suma á D. Vicente López Sordo, Agente en Madrid, por el Ayuntamiento, para los gastos de la polémica que se seguía.

Al año siguiente, en 14 de Marzo, expidióse Real Provisión. En ella se ordenaba al Obispo que, mientras no se resolvía la cuestión, tratase de hacer que la función del Descendimiento se celebrase con orden, sin que se causasen irreverencias ni otros excesos en el templo.

Por fin, en 26 de Marzo de 1774, comunicaba el Real Consejo que, hasta que se dispusiese otra cosa, en la función del Descendimiento, se ordenase y cumplierse con lo que dispusiese el Obispo, cuidando, tanto éste como el Concejo, de que no hubiese desorden alguno en aquella fiesta.

Lo acordado por el Prelado fué tan respetado por todos que nadie volvió á promover cuestión alguna, dándose, por lo tanto, por terminada la que acabamos de historiar.

EDUARDO LENCE SANTAR Y GUITIÁN

Hipnotismo nutritivo

Da en su casa don Severo, un diputado por Soria, conferencias sorprendentes y en alto grado curiosas. Ha estudiado el hipnotismo, y efectivamente, asombra la fuerza de sugestión que don Severo derrocha. Los miércoles y los viernes da sesiones provechosas de hipnotismo, y tene un público que le aplaude y que le elogia. En ellas está el buen hombre en su centro... ¡Cuánto goza cuando grita:— ¡Caballeros: se va á empezar, que ya es hora! Los experimentos todos los suele hacer con su esposa, en cuanto la mira fija se vuelve la pobre loca. Él la obliga á que se arrastre, á que se coma la alfombra, á que parodie á los cerdos gruñendo en la misma forma. Y la infeliz obedece, gruñe, se duerme y retoza... mientras los hombres aplauden y se ríen las señoras... Después esconde un pañuelo debajo de cualquier cosa, y le grita á su mujer poniendo la voz muy ronca: — ¡Busca... Busca!— y ella da muchas vueltas como tonta, hasta que al fin, vacilante, sobre una silla se arroja. El marido extiende el brazo; el dedo índice la apoya más arriba de una oreja de la sufrida señora... — ¡Vamos á ver, Anastasia,— la dice con voz melosa,— come este dulce de coco...

Y la obliga á que se coma un papel mojado en tinta ó las plumas de una escoba. ¡Oh, poder del hipnotismo! ¡Oh, fuerza hipnotizadora! ¡Es indudable el talento del diputado por Soria... Aunque dicen malas lenguas, que el hipnotismo es la forma de muerte con que Severo quiere acabar con su esposa... Si es eso, se lleva un chasco, pues todo el público nota que desde que la hipnotiza ¡se está poniendo más gorda!

M. Fernández Mayo



PETRA Y LUCAS

Novela en cuatro capítulos

I
AMOR CON NUBES

Se amaban Petra y Lucas con el ardor de sus corazones de fuego. Sus almas buenas y sencillas, estaban unidas desde muchos tiempo atrás. Soñaban con casarse y tener hijos y ser felices, y sus sueños de color de rosa se obscurecían con los tintes sombríos que la realidad arrojaba sobre sus amores. Era él pobre, muy pobre, y el egoísmo de los padres de la muchacha ponía una barrera infranqueable entre los amantes...

Lucas tomó una resolución, después de mucho meditar. ¡Se iría á lejanas tierras! Allí trabajando y con la ayuda de Dios, había de adquirir riquezas suficientes para destruir la barrera maldita formada por el egoísmo de dos personas... Petra le esperaría...

II
LA DESPEDIDA

Junto al arroyuelo cristalino que entre rocas canta su eterna y rítmica liturgia, se despidieron los amantes sin ventura. Animoso y resuelto él, llorosa y angustiada ella, se juraron eterno amor é inquebrantable fidelidad. Los brazos fuertes y nervudos del emigrante, estrecharon dulcemente el cuerpo de la virgen, y al repetir los dos prometedos su juramento de amor, el arroyuelo murmurador y parlanchín, al rebotar en las rocas, parecía desgranar una carcajada de burlona ironía...

III
LA AUSENCIA

Ni la salud, ni la suerte abandonaron al infeliz enamorado durante su larga ausencia. El recuerdo de su adorada, el deseo de llamarla su esposa, eran acicates que le hacían trabajar con ardor. Estaba en camino de hacer fortuna.

— ¿Me habrá olvidado?— se preguntaba él.

— ¿Me olvidará?— pensaban continuamente ella.

Y entre tanto, los dos corazones latían á compás, á pesar de hallarse á tanta distancia el uno del otro.

IV

DESENLACE

Pasaron cinco años.

Lucas había conseguido lo que se propuso. Había reunido una moderada fortuna y volvió a la aldea...

Y aquí el lector curioso, preguntará:—¿Se casaron Petra y Lucas?
¡No, no se casaron!

Y el mismo lector, que además de ser curioso, siempre se cree perspicaz, pensará en seguida: —¡Lo de siempre. Encontró á Petra casada...

Tampoco. No se casaron Petra y Lucas por la sencilla y poderosa razón de que él... ¡volvía casado!...

Federico Reaño



D. Alfonso XIII Rey legítimo de España

SEGUNDA PARTE

Aunque dice el Sr. Alvarez Villaamil que D. Fernando I fué el que reinó, fundándose en que figura éste ya solo, ya en primer lugar, en varios documentos, y en que repartió sus dominios entre sus hijos, sin ausencia de su esposa; debe tenerse en cuenta que en aquellos tiempos no había tanta exactitud, como hoy, en esas cosas, por parte de los curiales; y que en una escritura del año de 1.000, copiada en el tomo XXXVI de la *España Sagrada*, suscribe primero la madre del rey Alfonso, y luego el príncipe, así: *Geloira regina conf., Serenissimus Princeps Adefonsus Rex conf.* Lo mismo se vé en el privilegio publicado en el tomo XXXVI de la misma obra, donde se lee: *Dato quinto calendas Januarii, Era Terdena, et finiente octava post millesimam*, esto es de 28 de Diciembre del año de 1.000, donde firma después su hijo, diciendo: *Geloira Regina mater Adefonsi Regis...* (1) A pesar de ser esto cierto, nadie se atreverá á decir que no reinó el valeroso Alfonso V.

Toda la argumentación del Sr. Alvarez Villaamil estriba en afirmar que D.^a Elvira esposa de Sancho de Navarra, y D.^a Sancha de León no gobernaron, y por consiguiente, que no reinaron, ni fueron herederas de sus hermanos respectivos.

Nosotros, empero, creemos que entre las opiniones del abogado carlista y las del P. Mariana, P. Flórez, D. José Ortiz y Sanz y demás autores citados que aseveran lo contrario, no hay lugar á duda alguna. Todos los mencionados escriben en el siglo XVIII, ó antes; y por lo tanto, no tenían apasionamientos políticos sobre esta cuestión, que les preocuparan. Estos eminentes críticos, con especialidad, los penúltimos, leyeron las obras de los padres Berganza y Escalona habiendo publicado Ortiz y Sanz la *Historia de Mariana*, con notas é ilustraciones, impresa en Valencia. Todos ellos sostienen que don Sancho heredó á Castilla por su mujer y que doña Sancha era Reina propietaria de León según hemos visto en los pasajes, ya insertos días ha,

Con todo, como los precedentes de doña Sancha y D.^a Mayor ó Elvira son bastante controvertidos por los partidarios de la sucesión varonil trasversal, con preferencia á las hijas del Rey, y no queriendo negar nosotros algún valor, aunque débil, á los argumentos de nuestros adversarios; por más que admitiésemos en hipótesis las razones de nuestros contrincantes, no podrían tales opiniones destruir lo que hemos constantemente defendido, á saber: que antes de regir las Partidas, era costumbre antigua el que heredara la corona la hija mayor del Rey, no teniendo este, al morir, hijos varones.

(1) Ortiz y Vauz, obra citada, tomo III, página 122.

Y en efecto; el renombrado D. Félix Alvarez Villaamil reconoce en su obra mencionada (página 23); que D.^a Urraca fué verdadera sucesora de su padre Alfonso VI, conquistador de Toledo, si bien atenúa algo esta afirmación con unas frases del P. Escalona, que dicen así: «Doña Urraca (súpase reinó) desde la muerte de su padre hasta últimos de 1125, aunque con la diferencia de reinar á veces sólo, á veces con su marido don Alonso de Aragón, y á veces con su hijo.»

Subraya el abogado carlista las últimas palabras desde la conjunción adversativa, para razonar sobre ellas y deducir que no aprovecha este precedente á doña Isabel II; más la pasión política oscurece su en otras ocasiones claro entendimiento; y el que sostenía en la página 22 que la historia se hace de lo sucedido, y no de lo que podría suceder, presenta ahora cuantas sutilezas le sugiere su ingenio, para no darle á este reinado el valor que le concedemos, con el fin de probar nosotros que reinaron las hembras desde tiempos anteriores á 1348,

Por más que durante esta calamitosa época no haya podido gobernar pacíficamente la augusta madre de D. Alfonso VII no puede deducirse de esta perturbación consecuencia alguna en contra de la costumbre de la sucesión á la Corona en el orden regular y directo de primogenitura que defendemos. La guerra civil surgió entonces por la ambición del rey aragonés, como lo afirman los historiadores castellanos; y aunque los gallegos proclamaron al hijo de la reina, durante la contienda, fué con el fin de contrarrestar el poder de aquél, y no porque negaran el derecho de su legítima soberana.

Debe además de tenerse en cuenta que D.^a Urraca fué reconocida por heredera de su padre, antes de morir éste en las Cortes de Toledo, el año de 1108. (2)

Al fallecer Enrique I en Palencia, se apresuró la ilustre Berenguela á conseguir tener en su poder á su querido hijo Fernando, quien se hallaba en Toro con el rey de León, su padre.

Procuró aquella insigne heroína allegar partidarios, ante la actitud del leones que aspiraba á ceñirse la corona de Castilla,

PEDRO MÉNDEZ VIVERO



Des de Madrid

Marzo 8 de 1910

EL GOBIERNO Y PABLO IGLESIAS—EL DECRETO DE DISOLUCIÓN.

Cree el *leader* del socialismo español, que el Sr. Canalejas no cumplirá su programa y dice que, de llevarlo á la práctica, hubiera sobrevenido inmediatamente la ruptura de la coalición republicana-socialista.

Naturalmente para hacer tal afirmación el Sr. Iglesias, parte de supuestos completamente falsos y habla de memoria acerca de extremos que solo un desconocimiento completo de nuestra política pudiera disculpar.

Dice el jefe socialista, entre otras cosas, que el Sr. Moret representa, dentro del campo liberal, la izquierda del mismo, mientras supone al Sr. Montero Ríos representante de la derecha,

(1) Piralá, *Historia de la Guerra civil*, tom. I, pág. 88.

Si no demostrase todo ello una inconcebible mala fé, indicaría, cuando menos, una ignorancia supina.

Aparte de la desdichada política del bloque, que ha sido para el partido liberal un verdadero semillero de disgustos, no ha habido en las orientaciones moretistas ni un avance verdaderamente democrático, mientras que el Sr. Montero Ríos, en su haber, tiene el Código penal, Registro civil, el matrimonio civil y otras leyes de importancia suma.

Pero no se trata realmente, de nada de eso, sino de desvanecer el equívoco que se ha dejado y se deja circular sin protesta contra una monarquía que no se ha opuesto ni al establecimiento del sufragio, ni al del Jurado, ni al del voto obligatorio, que promulgó leyes de carácter social de verdadera importancia y que entrega las riendas del Poder al hombre más radical, entre los dinásticos, aun á sabiendas de que en su programa figuran reivindicaciones verdaderamente atrevidas.

¿Puede; por tanto, como hace gratuitamente el Sr. Iglesias, negarse que el Rey aspira á reinar en medio de un ambiente liberal?

A la dinastía han venido hombres del campo republicano y no se han arrepentido, por cierto, de haber prestado su concurso en el gobierno.

Lo que hay es que la obra liberal en nuestro país ha sido muy difícil, porque los partidos extremos, lejos de apoyar al afín de la monarquía, lo han combatido á sangre y fuego, imposibilitándolo en su marcha progresiva, al revés de lo que ocurre en el campo de la derecha.

En otros pueblos republicanos y socialistas pactan inteligencias con los liberales y aun llegan á colaborar con ellos en beneficio de la institución monárquica: en el nuestro se cuidan unos y otros de realizar la labor negativa.

Muchas de las reivindicaciones socialistas y republicanas son posibles, sin necesidad de convulsiones de ninguna especie y solo yendo á ellas con la preparación debida y mediante la evolución.

Pretender otra cosa es querer quizá exacerbar las pasiones y llevar al país por derroteros peligrosos.

Los mayores enemigos de la libertad son los que, invocándola de continuo, olvidan en sus exageraciones el respeto que se debe á los demás, y acaso los que más daño han hecho en España á la institución republicana han sido los propios republicanos, que no se han detenido en el lenguaje, con tal de halagar los instintos del populacho.

Por lo que respecta al socialismo ¿qué debe éste á los hombres republicanos, que se han mostrado siempre exageradamente individualistas? Es fuerza reconocer que los conservadores han hecho más en la cuestión social que todos los partidos extremos.

Hoy, al frente del gobierno, se halla un hombre con compromisos

en ese sentido y parecía lo natural que Pablo Iglesias esperase, por lo menos, el resultado de su gestión, como es lo justo.

**

Ya sabemos que habrá decreto de disolución y que las elecciones están al caer, con gran disgusto de unos cuantos señores, que se habían propuesto repetir la suerte de aquella famosísima crisis del pape-lito

Por esta vez la *reprise* iba á resultar un poquito desigual, y como este gobierno, que según esos calculistas, no iba á durar ocho días, obtiene el decreto de disolución, se vá observando un cambio en los que hasta aquí lo combatían bastante significativo.

Se trata, naturalmente, de pescar algunas actas ó de no perder las que se disfrutaban y ello es lo suficiente para ese cambio de actitud.

Para el gobierno la preocupación del momento consiste en que el Parlamento nuevo, sin perder la mayoría su homogeneidad, represente los diversos matices del partido liberal y sea un verdadero instrumento de gobierno, como lo fué en los tiempos inolvidables del insigne Sagasta.

Los problemas que han de ser abordados por las futuras Cortes son muy graves y complejos y necesitan de una gran cohesión por parte de los ministeriales y de un patriotismo sin límites por la de las oposiciones si es que se desea hacer obra patriótica, llevando de paso la paz á los espíritus.

Si tal se consiguiera, habría motivo para aplaudir á todos y para pensar que se había entrado francamente en un periodo de regeneración política.

El corresponsal

Enfermedad del castaño

Especies exóticas de castaño resistentes á la enfermedad

Nuestras hermosas arboledas de castaños perecen por el ataque de mortífera *eriptógama*, que invade las raíces del árbol, y con mayor intensidad en los parajes bajos de las cuencas de los ríos, de terreno de aluvión fértil y fresco.

La *eriptógama* imprime rápida podredumbre á las raíces y con ella la amarillez de las hojas, síntoma evidente del ataque de tan perniciosa enfermedad.

Varios agrónomos ejecutaron estudios detenidos para encontrar entre las especies exóticas de castaño, algunas que resistiesen los efectos de la enfermedad, de una manera análoga á lo que sucede con la vid americana, la que resistiendo los ataques de la filoxera se reconstituyen hoy los viñedos destruidos por tan temible plaga con cepas ingertadas sobre patrones americanos con éxito satisfactorio.

Fundándose en esto, el Servicio Agronómico de esta provincia ejecutó experiencias, ingertando variedades de nuestros castaños sobre patrón de castaño de Indias que no dieron resultado. Más afortunado M. Prunet eminente agrónomo francés, después de detenidos ensayos, ha descubierto que el *castaño del Japón* (*castanca crenata*), posee prodigiosa inmunidad contra la citada *eriptógama*; como lo demues-

tran numerosos y repetidos experimentos realizados durante varios años por dicho Agrónomo en diferentes departamentos franceses.

En los citados experimentos, ejecutados en medio de castaños indígenas invadidos por la plaga, el *castaño del Japón* vegeta y se desarrolla con espléndido vigor, mientras que el castaño del país pereció por completo en poco tiempo. El (*castanea arenata*) *castaño japonés* vive y prospera en los focos infestados por la enfermedad, en todas cuantas comarcas francesas se ha hecho el ensayo, y lleva siete años vegetando espléndidamente, sin que haya perecido ni un sólo árbol.

El (*castaneo deniado*) *castaño de América*, ensayado por el sabio Agrónomo con el mismo plausible fin, no ofrece dicha resistencia y muere como el nuestro.

Trátase de investigaciones muy serias, sobre las que se publicaron luminosas memorias por *Prinet* de la Academia de ciencias de París; de las que se ocupó la prensa de la vecina República.

Llamamos la atención de los agricultores que tengan castaños invadidos por la enfermedad, para que efectúen la repoblación de tan reproductivo arbolado con patrones de *castaño japonés* ingerto con nuestras variedades.

La Excma. Diputación de Lugo, que tanto ha demostrado su interés por la riqueza agrícola de la provincia, obtendría nuevos aplausos al hacer un esfuerzo en tan patriótico sentido, estableciendo un vivero de *decastaños japoneses* para el que podía dedicar la parte más fértil del vivero de cepas americanas de Monforte en una pequeña extensión que no está plantada con cepas americanas. El coste de este vivero es insignificante, y en cambio el beneficio sería incalculable, teniendo en cuenta la intensidad que representa en esta provincia la riqueza del castaño; á tan importantísimo fin podían adquirirse ya semillas en el año actual, á fin de adelantar la resolución de este trascendental problema agrícola.

F. Crespo



Una impresión

Por tratarse de un distinguido y culto amigo nuestro reproducimos lo siguiente, que *El Progreso*, de Lugo, publicó con el título que vá a la cabeza.

José María Basanta Llenderrozos es un artista del pensamiento y de la pluma.

La labor diaria del periodismo absorbe mis horas, aquellas horas de ocio que el hombre dedica á la lectura, al estudio de cuanto le impresiona y le rodea. Por eso conozco á Llenderrozos como algo pasajero; como algo que representa el entusiasmo febril de un momento de sensación artística; como algo vaporoso, espiritual, intangible, que roza el espíritu sin herirlo, sin grabar en él la huella firme y segura de las cosas que se aprenden por un esfuerzo de observación, por una labor madura y lenta del raciocinio.

Conozco á Llenderrozos por sus producciones literarias. Le conozco por las exquisiteces de su prosa burilada y por el intenso idealismo de sus versos.

Sé que es un soñador, un romántico, tal vez un luchador espiritual, acaso un educador.

...Sé que es temperamento de artista, espíritu nacido para crear, acaso un enagenado voluntario de la sociedad prosaica de nuestros días.

Quizá sea, además, Llenderrozos, un filósofo, en el sentido recto y santo de la palabra.

„Vengo hace mucho observando que es un culumpio la vida; cuando los de abajo suben bajan los que están arriba.”
Digno pensamiento de un cantar.

Los cantares tienen siempre su parte de sátira delicada. Un cantar sin intención, es una copla.

El que copio revela todo el simbolismo intenso de la sátira.

Llenderrozos es de los que llevan la pluma á donde quieren; como lleva el pintor su pincel adonde le obliga la concepción de la obra artística.

Y basta para impresión. Llenderrozos está señalado con nota roja en mi cartera. Ya sabré borrarle de ella.

Juan R. Somoza

Crónica local

La boda de nuestro Diputado

Grandísimo ha sido el interés que ha despertado el acontecimiento que sirve de lema á estas líneas.

No sólo toda la prensa de la Región, sino varios importantes diarios de la Corte, y algunos periódicos ilustrados, han publicado minuciosos relatos de la ceremonia por la cual nuestro querido amigo, el Sr. D. Avelino Montero Villegas, diputado por este distrito, ha unido su suerte con la bellísima Señorita Dolores Fernández Monteverde.

LA VOZ DE MONDOÑEDO, que tan identificada se halla con nuestro representante en Cortes, une su parabién y sincera felicitación á los innumerables que de todas partes han recibido los recién casados, deseándoles eterna luna de miel y felicidades sin cuento en su nuevo estado.

Hé aquí ahora una reseña de la boda que tomamos de nuestro querido colega «El Progreso» de Lugo, que ha enviado con tal objeto un redactor á la iglesia del Asilo del Sagrada Corazon de Jesús, en Madrid, donde se celebraron las nupcias.

Celebróse la boda del diputado á Cortes por Mondoñedo, querido amigo nuestro Sr. D. Avelino Montero Villegas, con la bella y distinguida señorita Dolores Fernández Monteverde—como ya es conocido de los lectores de «El Progreso»—en la iglesia del Sagrado Corazón, de esta Corte.

La ceremonia revistió el carácter de las grandes solemnidades, para la que el templo fué adornado con guirnaldas de flores blancas colocadas artísticamente.

A las cuatro de la tarde del sábado, el atrio de la aristocrática casa de Caridad, de la calle de Claudio Coello, veíase invadido por numerosos grupos de invitados, y en el interior de la iglesia, distinguidas señoras, esperaban la celebración del acto nupcial.

Pocos momentos después llegaron los novios, que entraron en el templo entre un murmullo de aprobación á la deslumbradora belleza de la novia, y entre los compases de la gran marcha *Iannhauer*, ejecutada por una afinada orquesta y angelicales voces de coro.

Detrás de los novios, entraron los padrinos y testigos de la ceremonia, y todos los invitados que esperaba en el atrio á los distinguidos contrayentes, formándose así el cortejo nupcial, que llenó la iglesia del Sagrado Corazón.

La novia, que estaba bellísima, como antes digo, lucía un riquísimo traje de raso blanco bordado en seda y plata, confeccionado por la acreditada casa «Paquín», de París; adornaba su cabeza con un diadema de claros brillantes, que con las valiosas perlas del collar que ceñía su garganta, eran las únicas alhajas de su regio tocado.

Bendijo la unión el M. I. Sr. D. Nicolás Rodríguez, Deán de la S. I. C. compostelana, y que, con el exclusivo objeto de asistir á la ceremonia, vino de la ciudad del Apóstol. Auxilió al Sr. Deán el Rector de S. Pascual y Canónigo de la Catedral de esta Corte, Sr. D. Antonio Tobío.

Terminado el acto, salieron del templo novios, padrinos, testigos é invitados, á los acordes de la orquesta, y en los amplios salones del edificio del Sagrado Corazón se sirvió un espléndido «lunch», después del cual, los novios salieron en un magnífico automóvil, sin que en los primeros momentos se conociese más que por determinadas personas, hácia donde se dirigían; pero haciéndose más tarde conocida la noticia de que habían llegado á El Escorial sin novedad.

No pudieron efectuar el anunciado viaje á Portugal, porque las ocupaciones de carácter político del Sr. Montero Villegas, son tantas y tan importantes, que le privan alejarse de Madrid.

Hoy son esperados de regreso los novios y acaso mañana mismo, volverá á la vida política, que es tan efervescente en los actuales momentos, el querido amigo, digno jefe y entusiasta diputado por Mondoñedo, Sr. D. Avelino Montero Villegas.

Poesión.

La tomó hace días de su cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia de la Coruña nuestro muy respetable y querido amigo D. Ignacio Fernández Díaz, de

quien se conserva en Mondoñedo grato recuerdo.

Celebramos mucho su ascenso y de que se encuentre cerca de nosotros.

De viaje

Ha girado una visita de inspección á los nuevos puentes del *Mazo* y de San Ramón, en Viloalle, el muy ilustrado arquitecto provincial Sr. Bescansa, á quien acompañaba el Ayudante D. Enrique Rodríguez, uno de los muy competentes funcionarios de Caminos, en la Diputación.

Pésame

Se lo enviamos muy sentido á nuestro amigo el Coadjutor de Masma don José Novo Novás, por el fallecimiento de su hermana D.^a Josefa, ocurrido el miércoles último.

En los funerales ha visto demostrado el Sr. Novo las simpatías de que muy justamente disfruta entre sus convecinos.

Rogamos á Dios por el descanso eterno de la fallecida.

El Gobernador

Pocos días hace se ha posesionado del Gobierno civil de esta provincia el culto periodista, de León, Sr. D. Cesáreo Dueñas.

Le saludamos afectuosa y cortesmente y confiamos que su gestión al frente del Gobierno civil ha de ser alabada por todos.

R. Fernández y J. Reino

Cirujano-Dentista y Profesor Practicante

— DE LUGO —

Permanecerán en Mondoñedo con objeto de atender á su numerosa clientela,

DEL 9 AL 14 DEL ACTUAL.—Progreso, 7-1.º



LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Apartado 397 JOVELLANOS, 5—MADRID Teléfono 2.815

AUTORIZADO POR REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1909

INSCRIPTA EN EL REGISTRO ESPECIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO

CAPITAL..} 1.000.000 de pesetas suscripto
250.000 pesetas desembolsado.

Seguros de quintas Sorteo de 1910
PRIMA: 815 PESETAS

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Se devuelven las primas cobradas más el interés del dinero, en todos los casos de exención legal.

LA MUNDIAL ha cumplido estrictamente las condiciones de sus Pólizas en el Reemplazo de 1909 redimiendo á sus contratados.

Autorizado por la Comisaría General de Seguros en 24 Noviembre de 1909

Representante en Mondoñedo D Manuel Amieiro—Méndez Núñez, 32

VENTA.—Segunda subasta

El día 20 del próximo Marzo y hora de doce de su mañana, tendrá lugar la segunda subasta pública, extrajudicial y voluntaria, en la planta baja de la casa número 1 de la Plaza de la Constitución (Administración de correos) de esta ciudad, de las fincas siguientes:

1. Una casa situada en la calle de Montero Villegas, la cual e asa estuvo dividida en tres, señalada con los números 1, 2 y 3, y es conocida por

FONDA DE GOMEZ

se compone de planta baja, distribuida en varios departamentos, y de dos pisos alto, linda por la derecha, entrando, con casa de D. Francisco Luis Couto, y por izquierda y frente, con dicha calle de Montero Villegas.

Tiene salida al callejón que conduce á la Rocha de Velez y se halla gravada con la pensión de 110 pesetas.

2. Y otra casa señalada con el número 6 de la calle de Velez. Linda por derecha con casa de D. Luis Couto, y por izquierda con huertas de D. Ramón Otero. No tiene pensión

De las condiciones de la subasta y demas detalles informará el Procurador

DON FRANCISCO BASANTA GONZALEZ

Valentín Castro Prieto

Calle Real—FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas, capas, dalmáticas, ternos, albas, cinculos, estandartes, palios, imágenes de todas clases, altares, relieves, viacrucis, andas, candeleros, cálices, copones, custodias, misales, rituales, rosarios, medallas, relojes, etc.

Calle Real—FERROL

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL: 30.000.000

Esta Sociedad tiene hecho un contrato con el Ilustrísimo Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.—Representante en Mondoñedo: **JESÚS LOMBARDIA.**

La Unión y el Fénix español

Compañía de seguros contra incendios
y seguros sobre la vida.

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de 113,648.867'38 pts.

Agente en Mondoñedo. D. Justo García
22, MARQUES DE RODIL, 22



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS. * DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS *
Editores: SUCSORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

En Mondoñedo: H. MANCEBO

“ LA VOZ DE MONDOÑEDO ”

Periódico semanal

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España	1'50	pesetas trimestre
Idem	6'00	» año.
Extranjero.	10'00	» »

Numero suelto: 10 céntimos.



Numero atrasado: 20

Se publica los sábados